



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035023/2016

VISTO

La solicitud del Lic. Carlos Habif, de incorporar colaboradoras docentes en el seminario electivo no permanente a su cargo "Los trastornos narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular-Transformacional"; y

CONSIDERANDO:

Que se propone a las licenciadas Aída Carolina Alvarez y Analía Retamar.

Que los antecedentes académicos y profesionales de dichas licenciadas justifican el pedido.

Que dicha solicitud corresponde a lo reglamentado en el Artículo 10 inc.1.2 de la OHCD 01/08

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido del Lic. Carlos Habif de incorporar a las licenciadas Aída Carolina Alvarez y Analía Retamar, como colaboradoras docentes, en el seminario electivo no permanente "Los trastornos narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular-Transformacional".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 236

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORQUAMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA